



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

### Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 7

#### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

198

2021

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

79745462



Radicado: 2-2021-058586

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2021 17:49

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN FINANCIERA, EN EL SANEAMIENTO FISCAL, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CALIDAD DEL GASTO, Y EN LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

No. Compromisos

71421

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

08/04/2021

NOMBRE CONTRATISTA

HENRY LEONIDAS ORTIZ OSORIO

VALOR DEL CONTRATO

103,202,276.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

103,202,276.00

VALOR ADICIONES

.00

#### TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

13/04/2021

I.B.C.

4,447,415

SALUD

555,900

FECHA DE FINAL

30/11/2021

PENSION

756,100

A.R.L.

23,200

VALOR PAGADO: 74,093,942.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 29,108,334.00

% EJECUCIÓN: 72

#### DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	HLO-9	PERIODO	OCTUBRE DE 2021	11,118,538.66	19 %	2,112,522.34		13,231,061.00
TOTALES					11,118,538.66		2,112,522.34		
TOTAL A PAGAR									13,231,061.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

54398880

#### Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	15	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					20

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 3 dias del mes de Noviembre del año 2021

#### SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: ARCESIO VALENZUELA ORDOÑEZ

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CEDULA: 16669169

Fecha creación Cumplido 03-11-2021



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

**Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvolo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.**

**Carlos Marcel Mendez Sanchez**

Contratista - MHCP

Dirección General De Apoyo Fiscal

[Carlos.Mendez@minhacienda.gov.co](mailto:Carlos.Mendez@minhacienda.gov.co)

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700 Extensión: 3226

Bogotá D.C. Colombia



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

**Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvolo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.**

**Arcesio Valenzuela Ordoñez**

Profesional Especializado

Grupo De Apoyo

[Arcesio.Valenzuela@minhacienda.gov.co](mailto:Arcesio.Valenzuela@minhacienda.gov.co)

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700 Extensión: 3217

Bogotá D.C. Colombia



El emprendimiento  
es de todos


Minhacienda

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

**Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvolo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.**

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 14

## CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato .....	1
2.	Objeto del Contrato .....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.198-2021  
 Nombre del Contratista: **Henry Leonidas Ortiz Osorio**  
 Periodo informe: del 1/10/2021 al 31/10/2021  
 Supervisor: Arcesio Valenzuela Ordoñez  
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en el mejoramiento de los procesos de Gestión Territorial, con énfasis en la gestión financiera, en el saneamiento fiscal, en el monitoreo y seguimiento de indicadores financieros y de calidad del gasto y en la reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades ejecutadas entre el 1 y 31 de octubre de 2021 en las entidades territoriales asignadas y su situación fiscal y financiera a partir de la información disponible.

#### 1. Plan entidad Territorial

##### 1.1 **DEPARTAMENTO DE CAUCA**

###### a) **ACTIVIDADES EJECUTADAS**


Teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial y la información disponible en el sistema DELFOS, se elaboró la presentación Situación Fiscal y Perspectivas 2020 y Primer Semestre 2021 de la entidad territorial, la cual fue subida al sistema DELFOS.

Se elaboró el oficio dirigido al Doctor Elías Larrahondo Carabalí, Gobernador del departamento del Cauca, solicitando la información a septiembre de 2021 relacionada con la ejecución del Plan de Desempeño del sector salud establecido dentro de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP.

###### b) **RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA**

###### **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

En 2020 el departamento presentó superávit fiscal de \$75.817 millones, al incluir los recursos del balance y reducir el endeudamiento neto se obtuvo un superávit presupuestal de \$241.170 millones. Igualmente, durante el bienio 2019-2020 contó con recursos presupuestados del SGR por \$718.230 millones.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 14

De acuerdo con el análisis de la información suministrada por el sistema DELFOS y la reportada en el FUT a junio de 2021, se observa lo siguiente:

### Ingresos

A junio de 2021 el departamento recaudó \$585.106 millones equivalentes al 43% de lo presupuestado y presentaron una reducción del 4% real como consecuencia de las menores transferencias del SGP y recursos del balance incorporados, sin perjuicio del incremento del recaudo propio.

El 88% del ingreso correspondió a recaudados del año y 12% a disponibilidades de caja de vigencias anteriores (recursos del balance). Las transferencias mantuvieron la mayor participación (64%) y se redujeron 11% real, los recursos propios representaron 19% y crecieron 36% real, mientras que los ingresos de capital representaron 17% y se redujeron 5% real.

A junio de 2021 el recaudo tributario creció 14% real como consecuencia de los mayores ingresos en los diferentes rubros con excepción de otros impuestos como la contribución de contratos y el impuesto de loterías foráneas.

### Gastos

El gasto a junio de 2021 sumó \$604.592 millones, 45% de lo presupuestado y 9% superior en términos reales respecto a junio de 2021. El 92% estuvo representado en inversión, 7% en funcionamiento y 1% en servicio de la deuda.

El crecimiento de los gastos fue consecuencia principalmente de las mayores inversiones en educación, salud y vías, acompañadas por el incremento de los gastos de funcionamiento.

### Balance Financiero

A junio de 2021 el déficit fiscal fue de \$92.204 millones; al incrementar el endeudamiento neto e incluir los recursos del balance se obtuvo un déficit presupuestal de \$19.571 millones.

### Deuda pública

El saldo de la deuda a 30 de junio de 2021 fue de \$8.857 millones<sup>1</sup> cambiando la tendencia decreciente observada desde 2014 como consecuencia del desembolso de \$4.468 millones de un crédito contratado con Bancolombia. Dado que el departamento finalizó el pago de uno de los créditos convenidos con Davivienda, quedó con 3 créditos contratados con la banca comercial, los cuales no tienen garantía de la Nación.<sup>2</sup>

A junio de 2021 el departamento sirvió deuda por \$1.650 millones y su reducción fue consecuencia principalmente del reconocimiento de menores amortizaciones y bonos pensionales. Mientras que los bonos pensionales fueron financiados con el retiro de recursos del FONPET, los créditos fueron financiados con sobretasa al ACPM. La entidad territorial no realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.


### Aspectos Sectoriales

#### Salud

En el marco de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Cauca adoptó una medida preventiva de Plan de Desempeño PD en diciembre de 2018, motivada por inconsistencias en; i) reporte de información financiera, ii) el uso indebido de los recursos del Sistema General de Participaciones-

<sup>1</sup> De acuerdo con lo informado por la Secretaría de Hacienda Departamental, teniendo en cuenta las conciliaciones realizadas por la Gobernación con sus acreedores financieros, el saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2020 fue de \$ 5.693 millones y no de \$5.708 millones como fue informado para la elaboración del Informe de Viabilidad Fiscal a diciembre de 2020. Adicionalmente, entre enero y junio de 2021 fueron realizadas conciliaciones adicionales que ascendieron a \$11 millones. Teniendo en cuenta el nuevo saldo de la deuda a diciembre de 2020 informado, la conciliación realizada a junio 2021, los desembolsos y amortizaciones, a junio de 2021 el saldo de la deuda ascendió a 8.857 millones.

<sup>2</sup> En informes anteriores se evidenció la existencia de 11 créditos vigentes, no obstante, de acuerdo con lo informado por la Gobernación en el reporte realizado en el FUT se venían relacionando los pagarés suscritos por desembolso y no los créditos.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 14

Salud Pública, iii) la situación deficitaria de la red pública de prestación de servicios y IV) problemas en la contratación.

Durante la vigencia 2020 la medida no fue objeto de seguimiento dadas las disposiciones emitidas por la Resolución 0967 de 2020 con ocasión de la declaratoria de Emergencia Sanitaria expedida por el Gobierno Nacional. En febrero de 2021 mediante el Decreto 0301 de 2021 la Dirección General de Apoyo Fiscal DAF reactivó los términos; por tanto, dado el vencimiento del término para la ejecución y evaluación del PD el 19 de mayo de 2021 y que como resultado de la evaluación se determinó que el departamento aún presenta falencias relacionadas con el componente de salud pública, la DAF ordenó la extensión del PD. En consecuencia, la Gobernación a junio de 2021 se encontraba adelantando los trámites pertinentes para la extensión.<sup>3</sup>

En el marco de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 21 del Decreto 538 de 2020, el departamento del Cauca inició el proceso de saneamiento financiero del sector salud por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC del régimen subsidiado en la vigencia 2020. De acuerdo con la evaluación del esfuerzo fiscal y la determinación de la cofinanciación para las fases I y II, para el apalancamiento de la deuda reportada de \$128.735 millones, el departamento asignó recursos propios por \$ 26.558 millones y la Nación \$102.177 millones.

#### **Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):**

La red pública hospitalaria del Departamento está constituida por 19 Empresas Sociales del Estado - ESE, 14 de carácter departamental y 5 de carácter municipal.

De acuerdo con la Resolución 0856 de 2020 fue suspendido el plazo para la determinación del riesgo para las Empresas Sociales del Estado, mientras se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria decretada como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

Mediante la Resolución 1342 de 2019 el Ministerio de Salud mantuvo la ESE Occidente de Timbiquí y la ESE Departamental Hospital Francisco de Paula Santander en riesgo alto por encontrarse ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, las ESEs de Toribio y Buenos Aires fueron categorizada en riesgo bajo y las demás fueron categorizadas sin riesgo.

#### **Otros**

El Departamento registró un total de 878 procesos en su contra cuyas pretensiones ascendieron a \$175.197 millones, presentándose un incremento en el número de procesos, pero una reducción en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2020.


Al igual que en vigencias anteriores, el medio de control más ejercido fue la nulidad y restablecimiento del derecho, seguido por la reparación directa. De acuerdo con el valor de las pretensiones la mayor participación se concentra en los procesos de reparación directa (48%).

La Gobernación estima que 38 procesos cuyas pretensiones ascienden a \$14.830 millones tienen una alta probabilidad de ser fallados en segunda instancia contra el Departamento dentro de los cuales se destaca 1 proceso del sector educación con pretensiones por \$3.842 millones y 3 procesos del sector central por \$5.428 millones.

<sup>3</sup> En agosto de 2021 mediante la Resolución 1948 la Dirección General de Apoyo Fiscal aprobó la extensión del PD – Salud del departamento del Cauca, adoptada mediante el Decreto Departamental 0348-07-2021. El plazo de ejecución de la medida fue extendido 15 meses contados a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del plazo inicial.





 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 14

Por otro lado, teniendo en cuenta que fueron identificados eventos de riesgo atendiendo lo establecido en el Decreto 028 de 2008, relacionados con inconsistencias en la información financiera y contractual, cambios en la destinación y aplicación de medidas cautelares a los recursos del SGP, generación de déficit, debilidades e irregularidades en el trámite y supervisión contractual y en la administración de la planta docente; el Ministerio de Hacienda en mayo de 2019 ordenó al departamento la asunción de una medida preventiva de Plan de Desempeño (PD) en el sector educación, la cual fue aprobada en septiembre de 2019. Si bien para la ejecución y evaluación de la medida fue establecido un plazo de 21 meses, producto de la declaratoria de la pandemia del Covid-19 y en virtud del artículo 6 del Decreto 491 de 2020, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público DAF suspendió el término de ejecución de las medidas adoptadas. En 2021, mediante la Resolución 0301 del 9 de febrero fue levantada la suspensión, reanudando el término de ejecución del PD a partir del 23 de febrero de 2021; por tanto, el término de ejecución del PD fue extendido hasta el 23 de mayo de 2022. A la fecha el departamento se encuentra realizando la compilación de la información que debe ser remitida a la DAF para realizar el seguimiento a la ejecución del PD.

#### **Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):**

La red viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social MSPS al departamento del Quindío en 2014, está compuesta por 14 Empresas Sociales del Estado ESE, de las cuales 10 son municipales y 4 departamentales.

De acuerdo con la Resolución 0856 de 2020 fue suspendido el plazo para la determinación del riesgo para las Empresas Sociales del Estado, mientras se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria decretada como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

Dada su categorización de riesgo establecida en la Resolución 1342 de 2019, en 2020 la ESE Hospital San Vicente de Paul de Circasia continuó la ejecución de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF cuyo plazo vence en 2023.

#### **Otros**

De acuerdo con la depuración y actualización de la información que viene realizando la nueva administración, a junio de 2021 el departamento registró un total de 254 procesos cuyas pretensiones ascendieron a \$33.187 millones. De los litigios en mención 86 corresponden al sector educación, dentro de los cuales se destacan 48 procesos ejecutivos cuyos títulos ascienden a \$2.365 millones, por demandas interpuestas por el personal docente que reclamaron el pago de la prima de servicios cuyo pago en buena parte se encuentra garantizado dadas las medidas de embargo instauradas contra el departamento.

### **1.3 DEPARTAMENTO DEL CESAR**


#### **c) ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial se elaboró la versión final del Informe de Viabilidad Fiscal a junio de 2021 de la entidad territorial, la cual fue entregada a la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial para su publicación.

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial y la información disponible en el sistema DELFOS, se elaboró la presentación Situación Fiscal y Perspectivas 2020 y Primer Semestre 2021 de la entidad territorial, la cual fue subida al sistema DELFOS.

#### **d) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA**

#### **DEPARTAMENTO DEL CESAR**

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 14

En 2020 el departamento presentó déficit fiscal de \$10.914 millones, al reducir el endeudamiento y tener recursos del balance disponibles de vigencias anteriores, el superávit presupuestal fue de \$82.180 millones. Igualmente, durante el bienio 2019-2020 contó con recursos asignados por el SGR que ascendieron a \$594.310 millones.

El Departamento presentó capacidad de endeudamiento y cumplió con el límite a los gastos de funcionamiento para el nivel central establecido en la Ley 617, pero no ocurrió lo mismo en el caso de los gastos de los órganos de control.

De acuerdo con el análisis de la información suministrada por el sistema DELFOS y la reportada en el FUT a junio de 2021, se observa lo siguiente:

### Ingresos

A junio de 2021 recaudó \$469.874 millones, 57% de los presupuestados y 6% menores en términos reales frente a los obtenidos a junio de 2020, como consecuencia de la menor asignación de recursos del desahorro del FONPET, la incorporación de menores recursos del balance y la reducción de las transferencias del SGP para salud y educación.

Las transferencias presentaron la mayor participación (60%) y se redujeron 3% real mientras que el recaudo tributario y no tributario con una participación del 19% creció 18% real; en el caso de los ingresos de capital, su participación fue del 21% y redujeron 25% real respecto a junio de 2020.

### Gastos

El gasto a junio de 2021 sumó \$441.586 millones, 54% del presupuestado y 13% superior en términos reales respecto a junio de 2020. El 87% estuvo representado en inversión 10% en funcionamiento y 3% en servicio de la deuda.

La reducción 1% real de los gastos de funcionamiento refleja principalmente los menores gastos de personal, sin perjuicio de los mayores gastos generales y por transferencias que compensaron dicha reducción y generaron el crecimiento en términos nominales. Los compromisos de inversión crecieron 16% real principalmente por las mayores inversiones en educación vías y agua potable. De acuerdo con el tipo de inversión en el caso de los gastos operativos de inversión el sector educación fue el más representativo, mientras que en el sector de vías se presentaron las mayores inversiones en formación bruta de capital.

### Balance Financiero

A junio de 2021 el departamento presentó déficit fiscal por \$49.733 millones, al tener recursos del balance disponibles de vigencias anteriores y reducir el endeudamiento, el superávit presupuestal fue de \$28.288 millones.


### Deuda pública

A 30 de junio de 2021 el saldo de la deuda del departamento ascendió a \$231.000 millones; la deuda se encontraba contratada con la banca comercial, representada en 11 créditos, de los cuales 4 se encuentran financiados con SGR y cuyo saldo ascendió a \$138.369 millones. Los 7 créditos restantes se encuentran financiados con la sobretasa al ACPM y su saldo asciende a \$92.631 millones. Ninguno de los créditos tiene garantía de la Nación.

A junio de 2021 el departamento no recibió desembolsos y el servicio de la deuda financiado con recursos diferentes al SGR ascendió a \$11.646 millones, representado por \$10.371 millones en amortizaciones, \$586 en intereses, \$102 millones en bonos pensionales y \$587 millones de aportes realizados al fondo de contingencias de las entidades estatales. Con recursos del SGR el servicio de la deuda ascendió a \$10.957 millones.

### Aspectos Sectoriales

En el caso del departamento del Cesar no han sido establecidos eventos de riesgo en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones en el marco del Decreto 028 de 2008.

	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 14

### **Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):**

La red viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social MSPS al departamento del Cesar en 2014, está compuesta por 28 Empresas Sociales del Estado ESE, de las cuales 24 son municipales y 4 departamentales.

De acuerdo con la Resolución 0856 de 2020 fue suspendido el plazo para la determinación del riesgo para las Empresas Sociales del Estado, mientras se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria decretada como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

En 2020 los Hospitales San José de Becerril, San José de La Gloria, Francisco Canossa de Pelaya, Tamalameque y el Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial, iniciaron el proceso de viabilidad de un PSFF dada su categorización en riesgo alto establecida en la Resolución 1342 de 2019.

#### **Otros**

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación, el departamento registró un total de 454 procesos cuyas pretensiones ascendieron a \$242.229 millones. Analizando el número de procesos la mayor participación la tuvieron las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, mientras que las acciones de reparación directa fueron las más representativas teniendo en cuenta el valor de las pretensiones. Sin embargo, la información suministrada por el departamento no permite realizar un análisis respecto a la probabilidad de fallo de los procesos.

### **1.4 MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO**

#### **a) ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial y la información disponible en el sistema DELFOS, se elaboró la presentación Situación Fiscal y Perspectivas 2020 y Primer Semestre 2021 de la entidad territorial, la cual fue subida al sistema DELFOS.

#### **c) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA**

##### **MUNICIPIO DE ARMENIA**


En 2020 el municipio presentó superávit fiscal de \$30.650 millones, al reducir el endeudamiento neto e incorporar los recursos del balance disponibles de vigencias anteriores, cerró con un superávit presupuestal de \$59.357 millones. Durante el bienio 2019-2020 el municipio incorporó recursos del SGR por \$105 millones.

De acuerdo con el análisis de la información suministrada por el sistema DELFOS y la reportada en el FUT a junio de 2021 se observa lo siguiente:

##### **Ingresos**

A junio de 2021 recaudó \$298.628 millones, 60% de los presupuestados y 44% superiores en términos reales respecto a los obtenidos a junio de 2020 como consecuencia del mayor recaudo propio, particularmente por impuesto predial, industria y comercio y contribución por valorización, acompañado por la incorporación de mayores recursos del balance.

El 77% de los ingresos fueron recursos de la vigencia mientras 23% fueron recursos del balance. El recaudo propio presentó la mayor participación (39%) y creció 56%, seguido por las transferencias (38%) que se redujo 2% real como consecuencia de la menor asignación de recursos de FOSYGA y ETESA, pero que fue compensada en términos nominales por la mayor transferencia de recursos del SGP.

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 14

Los ingresos de capital participaron con 23% y crecieron 302% real ya que fueron incorporados mayores recursos del balance.

### **Gastos**

El gasto a junio de 2021 sumó \$405.496 millones, 86% del presupuestado y 53% superior en términos reales respecto a diciembre 2019 como consecuencia de las mayores inversiones en salud, educación y otros sectores. Los gastos de inversión mantuvieron la mayor representatividad (83%), seguidas por los gastos de funcionamiento (15%) y el servicio de la deuda (2%).

Los gastos de funcionamiento crecieron 58% real respecto a junio de 2020 como consecuencia de los mayores gastos de personal y transferencias.

### **Balance Financiero**

A junio de 2021 el municipio presentó déficit fiscal de \$170.131 millones, al reducir el endeudamiento neto e incorporar los recursos del balance disponibles de vigencias anteriores, el déficit presupuestal fue de \$106.868 millones.

### **Deuda pública**

A 30 de junio de 2021 el saldo de la deuda fue de \$38.583 millones y se redujo 12% respecto al cierre de 2020 continuando con la tendencia decreciente que viene presentando durante las últimas vigencias. El municipio no recibió desembolsos y mantuvo los 6 créditos contratados con la banca comercial los cuales no tienen garantía de la Nación. Como consecuencia de las operaciones de manejo de la deuda que el municipio realizó en 2019<sup>4</sup> el portafolio presenta una vida media de 5 años y el perfil de las amortizaciones evidencia que los pagos se concentran entre los años 2021 y 2023.

A junio de 2021 el municipio sirvió deuda financiera por \$6.904 millones (\$5.450 millones por amortizaciones y \$1.454 millones por intereses), el municipio no reconoció bonos pensionales ni realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

### **Aspectos Sectoriales**


El municipio de Armenia no presenta ninguno de los eventos de riesgo definidos en el artículo 9 del Decreto 028 de 2009, en relación con el uso de los recursos del SGP.

### **Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):**

El Departamento del Quindío cuenta con la red viabilizada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social desde junio de 2014; está compuesta por 14 Empresas Sociales del Estado - ESE, 4 de carácter departamental y 10 de carácter municipal, dentro de las cuales la ESE Redsalud pertenece al municipio de Armenia, la cual de acuerdo con las Resolución 1342 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud fue categorizada sin riesgo.

De acuerdo con la Resolución 0856 de 2020 fue suspendido el plazo para la determinación del riesgo para las Empresas Sociales del Estado, mientras se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria decretada como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

<sup>4</sup> En 2019 el municipio realizó operaciones de manejo de la deuda de 4 créditos inicialmente contratados con los bancos Occidente, Popular y Bancolombia financiados con la contribución por valorización, siendo otorgadas mejores condiciones financieras por parte de los bancos Davivienda y Bancolombia y aceptada como garantía de pago el impuesto predial.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 14

## Otros

De acuerdo con la información reportada por el Departamento Administrativo Jurídico de la Alcaldía, el municipio registró un total de 385 procesos cuyas pretensiones ascienden a \$92.164 millones. De acuerdo con el tipo de proceso las demandas principalmente pretenden la nulidad y restablecimiento del derecho, el reconocimiento de derechos laborales y la reparación directa. De acuerdo con el valor de las pretensiones, 94% están representadas en acciones de nulidad y restablecimiento y acciones contractuales y de reparación directa.

Por otro lado, continúa llamando la atención los indicadores contables y financieros de entidades descentralizadas EDS como Amable,<sup>5</sup> la Empresa de Desarrollo Urbano, Red Salud e Indeportes; en consecuencia, es necesario reiterar la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en el sector descentralizado teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes, no generar déficits fiscales recurrentes y contar con una calificación de riesgo crediticio para realizar operaciones de endeudamiento público, sin perjuicio, del inminente reconocimiento que tendrá que realizar el municipio de los pasivos que quedarán por honrar.

### 1.5 MUNICIPIO DE ARAUCA

#### a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial y la información disponible en el sistema DELFOS, se elaboró la presentación Situación Fiscal y Perspectivas 2020 y Primer Semestre 2021 de la entidad territorial, la cual fue subida al sistema DELFOS.

#### b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

##### MUNICIPIO DE ARAUCA

En 2020 el municipio presentó superávit fiscal de \$5.371 millones, con la incorporación de los recursos del balance se generó un superávit presupuestal de \$35.661 millones. Igualmente, durante el bienio 2019-2020 contó con recursos asignados por el SGR que ascendieron a \$82.136 millones.

De acuerdo con el análisis de la información suministrada por el sistema DELFOS y la reportada en el FUT a junio de 2021, se observa lo siguiente:


##### Ingresos

A junio de 2021 recaudó \$102.216 millones, 68% de los presupuestados y 126% superiores en términos reales respecto a los obtenidos a junio de 2020, como consecuencia principalmente de los mayores recursos de capital dado el incremento de los recursos del balance y de cofinanciación; los ingresos de capital presentaron la mayor participación dentro del total de ingresos (47%), seguidos por las transferencias (35%). El 57% correspondió a recaudados del año y 43% a disponibilidades de caja de vigencias anteriores (recursos del balance).

El recaudo propio creció 35% real respecto a junio de 2020 como consecuencia del incremento de los diferentes rubros, particularmente de otros impuestos como el de delineación, la contribución de contratos y otros no tributarios como las tasas e intereses moratorios.

Las transferencias presentaron un comportamiento positivo respecto a junio de 2020 dadas las mayores asignaciones de FOSYGA y ETESA y del SGP para salud, agua potable y otros sectores.

<sup>5</sup> EICE AMABLE es la empresa encargada del Sistema Estratégico de Transporte Público del municipio de Armenia.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 14

### Gastos

El gasto a junio de 2021 sumó \$65.004 millones, 43% del presupuestado. El 85% estuvo representado en inversión y 15% en funcionamiento. Dadas las inconsistencias de la información de los gastos de inversión reportada a junio de 2020, no es posible realizar el análisis horizontal del comportamiento de los gastos totales entre junio de 2020 y junio de 2021.

Los gastos de funcionamiento presentaron un crecimiento del 4% real como consecuencia de los mayores gastos generales y de personal.

### Balance Financiero

A junio de 2021 el déficit fiscal fue de \$6.503 millones; al incluir los recursos del balance se obtuvo un superávit presupuestal de \$37.212 millones.

### Deuda pública

A junio de 2021 el municipio no tenía contratada deuda pública, no reconoció bonos pensionales ni realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

### Aspectos Sectoriales

El municipio de Arauca no presenta ninguno de los eventos de riesgo definidos en el artículo 9 del Decreto 028 de 2009, en relación con el uso de los recursos del SGP.

### Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La ESE Jaime Alvarado y Castilla se encuentra ejecutando un Plan de Gestión Integral del Riesgo PGIR con el acompañamiento de la Superintendencia de Salud dada la situación financiera que presenta la ESE.

### Otros

El municipio registró un total de 150 procesos en los cuales figuraba como demandado cuyas pretensiones ascendían a \$45.233 millones, presentando un crecimiento tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones. De acuerdo con el tipo de procesos la mayor participación la tienen las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y según el valor de las pretensiones las acciones de reparación directa.


Por otro lado, existen posibles vulnerabilidades que podrían afectar financieramente a la entidad, relacionadas con su información financiera dadas las inconsistencias evidenciadas al contrastar los resultados contables, presupuestales, de tesorería y los reportes realizados en los sistemas de información. Por otro lado, si bien los indicadores presentados evidencian un mejor comportamiento de las finanzas de la ESE Jaime Alvarado y Castilla, persiste la situación de la Empresa de Servicios Públicos y la necesidad de que el municipio evalúe en este caso la adopción de medidas de saneamiento fiscal y financiero.

## 1.6 MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

### e) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial se elaboró la versión final del Informe de Viabilidad Fiscal a junio de 2021 de la entidad territorial, la cual fue entregada a la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial para su publicación.

### f) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 14

## MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

En julio de 2002 la Alcaldía de Magangué suscribió un acuerdo de restructuración de pasivos dentro del marco de la Ley 550 de 1999; como consecuencia de los incumplimientos del municipio en la ejecución del acuerdo fue aprobada por la asamblea de acreedores su modificación en mayo de 2006 y posteriormente en mayo de 2013 prorrogada su ejecución hasta la vigencia 2021.

En diciembre de 2019 el municipio generó superávit presupuestal por \$5.270 millones y cumplió los límites establecidos para los gastos de funcionamiento.

De acuerdo con el análisis de la información reportada en el FUT a diciembre de 2020, se observa lo siguiente:

### Ingresos

A diciembre de 2020 el municipio obtuvo ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por \$255.552 millones equivalentes al 100% de los ingresos presupuestados y 8% mayores en términos reales respecto a diciembre 2019 como consecuencia del incremento de las transferencias, que mantuvieron la mayor participación dentro del total (88%) y los recursos del balance.

Los ingresos tributarios crecieron 3% real como consecuencia de los mayores recaudos por impuesto de industria y comercio, otros impuestos como el de transporte por oleoductos y gasoductos, la contribución por contratos de obra pública y estampillas. Los no tributarios, diferentes a las transferencias se redujeron 77% real como consecuencia de las menores multas y sanciones.

En el caso de las transferencias su crecimiento 7% real fue consecuencia de los mayores recursos asignados por el SGP y el FOSYGA. Los recursos del balance crecieron 77% real mientras que los otros recursos de capital se redujeron 55% real dado el menor recibo de recursos del FONPET.

### Gastos

A diciembre de 2020 los gastos ascendieron a \$247.049 millones correspondientes al 95% de lo presupuestado y 7% superiores en términos reales a los obtenidos a diciembre de 2019 como consecuencia principalmente de los mayores gastos de inversión. Los gastos de funcionamiento crecieron 4% real respecto a diciembre de 2019 dadas las mayores transferencias y gastos de personal.

### Balance Financiero


A diciembre de 2020 el municipio presentó un déficit fiscal de \$239 millones. Teniendo en cuenta los recursos del balance y la reducción del endeudamiento neto el superávit presupuestal fue de \$8.504 millones.

### Deuda Pública

A diciembre de 2020 el municipio no recibió desembolsos de créditos y el saldo de la deuda ascendió a \$623 millones. Teniendo en cuenta que en 2020 se finalizó el pago de 1 crédito, aún quedan 4 créditos vigentes de un total de 10 operaciones reconocidas en el acuerdo de restructuración de pasivos con una garantía de la Nación del 40%.

### Sistema General de Regalías (SGR)

Al cierre del bienio 2019-2020 el Municipio incorporó recursos del Sistema General de Regalías por \$21.741 millones y generó compromisos por \$18.722 millones.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 14

### Acuerdo de Restructuración de Pasivos

El municipio se encuentra ejecutando un acuerdo de restructuración de pasivos (ARP) el cual fue suscrito en 2002 y reformado en 2006 y 2013, su plazo de ejecución vence en 2021. La Fiduciaria Popular es la encargada de administrar los recursos. El ARP reconoció inicialmente acreencias y contingencias por \$38.808 millones, no obstante, de acuerdo con el proceso de consolidación de la ejecución del acuerdo que viene realizando la actual administración municipal, en las modificaciones y durante la ejecución del acuerdo se han incorporado acreencias y contingencias por \$34.849 millones, por tanto, a diciembre de 2020 el total de acreencias y contingencias reconocidas en el ARP ascendió a \$73.657 millones, de las cuales a la misma fecha se efectuó el pago del 92%. Por grupos la ejecución es la siguiente: Grupo 1 (100%), Grupo 2 (100%), Grupo 3 (94%), Grupo 4 (82%), cuentas en investigación administrativa (94%) y contingencias (97%).

### Aspectos Sectoriales

#### Salud:

La ESE Rio Grande de la Magdalena del Municipio de Magangué desde 2017 la ESE se encuentra intervenida por la Superintendencia de Salud.

#### Otros

A diciembre 2020 el municipio tenía 36 procesos judiciales en su contra con pretensiones que ascienden a \$1.726 millones, representados principalmente por acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y de reparación directa tanto por el número de procesos como por el valor de las pretensiones.

Del total de procesos 7 tienen una alta probabilidad de fallo en contra cuyas pretensiones ascienden a \$900 Adicionalmente, el municipio tiene conocimiento de la demanda interpuesta por Porvenir AFP ante la Superintendencia de Sociedades demandando el acuerdo y solicitando el reconocimiento de obligaciones por \$673 millones, la cual no ha sido admitida y notificada al municipio.


### 1.7 OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICIDAD DEL CONTRATO

Se elaboró el oficio dirigido al Doctor Harold Quiñones Santodomingo, Alcalde Municipal de Regidor – Bolivar, reiterando la información relacionada con la promoción de un acuerdo de restructuración de pasivos y el procedimiento para recibir la respectiva asistencia técnica por parte de la DAF.

Se remitieron a la Doctora Yeny Paola Suarez Barrios los oficios enviados a la Alcaldía Municipal de Ovejas – Sucre, relacionados con la solicitud de asistencia técnica para la promoción de un acuerdo de restructuración de pasivos dentro del marco de la Ley 550 de 1999.

Se elaboró el oficio remitido a la Señora Natalia Ramirez Muñoz, atendiendo su solicitud respecto a la certificación emitida por la DAF de cumplimiento de los acuerdos de restructuración de pasivos, el uso de los recursos del SGP – Propósito General y de Regalías establecidas en los Decretos 416 de 2007 y 159 de 2002 y su relación con los artículos 80 y 90 de la Ley 617 de 2000.

Las evidencias de las actividades adelantadas pueden ser consultadas en el repositorio de informes de la DAF [\\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes\\_Gestion\Henry\\_Ortiz\INFORMES 2021\10. Octubre 2021](#)

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 14

**Henry Leonidas Ortiz Osorio**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito. El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente por  
ARCESIO  
VALENZUELA  
ORDÓÑEZ

**Arcesio Valenzuela Ordoñez**  
**Supervisor**